

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

## 1359

RESOLUCION	Nō		/2013			
DISPONE TERMINO A RENOVACION DE						
PERMISOS Y PATENTES DE ALCOHOLES A						
CONTRIBU	YENTE	QUE I	NDICA.		į	
		-			/	
RECOLETA	00	1111	0049			

U9 JUL. ZUIS

## VISTOS:

Informe de Morosidad de fecha 27 de junio del 2013, que informa deuda de los roles 2-720723 y 4-510592 correspondiente al 1er semestre del año 2013, Informe de inspección de fecha 14 de junio y 27 de junio del 2013 a las 15:50 y 11:30 hrs. respectivamente, Que señalan local cerrado sin actividad comercial,

## TENIENDO PRESENTE:

Art. 20º de la Ley № 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Decreto Exento № 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

ETARIO

ICIPAL

1. PROCÉDASE al TERMINO DE LA RENOVACION DE PERMISOS y las respectivas PATENTES DE ALCOHOL enroladas bajo el número que más adelante se indican para el giro de: PENSION DE MESA Y CASA DE PENSION, para la dirección que se indica:

RUT.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	ROL
	GUSTAVO VASQUEZ REBOLLEDO	LEONCIO VILLABLANCA Nº 855	2-720723 4-510592

Por cuanto el local se encuentra sin actividad comercial y las patentes están morosas.

- 2. El Depto. Inspección Comercio, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, será el encargo de notificar la presente Resolución, momento a partir del cual comenzará a regir la medida señalada. De ser necesario, se recurrirá al auxilio de la Fuerza Pública si fuere necesario.
- 3. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Recoleta actúa sólo como garante del trámite administrativo resuelto y que no tiene ninguna relación respecto de los eventuales perjuicios que la misma pudiera provocar al titular de éstos o a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ATENCION AL E CONTRIBUYENTE & DIRECTOR

MAR BAEZA CARREÑO DIRECTOR(S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE